

PARTES I IDO Fecha_Z Hura

RESOLUCION U. DE C. Nº 2001 - 264 -2.

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General por la Srta. MARTA ALEJANDRA DE BORGUIE CABRERA, en el sentido de eliminar su primer nombre de pila quedando en definitiva como ALEJANDRA DE BORGUIE CABRERA; la rectificación aludida que consta de Certificado de Nacimiento Nº 80,205,661 y otros documentos otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación que dan lugar al cambio de nombre; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 98/102 de 14.05.98., y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en todos los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre de MARTA ALEJANDRA DE BORGUIE CABRERA, RUT Nº 11.680.276-7 por el de ALEJANDRA DE BORGUIE CABRERA, con igual número de cédula de identidad.

Transcríbase a la interesada; al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Educación; al Jefe de U.D.A.R.A.E., al Administrador del Fondo de Crédito Universitario; al Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Registrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, septiembre 20 de 2001.

RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

97-129